la segunda

SEGUROS GENERALES

COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0056481302-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	RENOVACION	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T.: 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

RIESGOS CUBIERTOS

La presente Póliza ampara los riesgos que se describen en los CERTIFICADOS adjuntos, según las Condiciones específicas en cada uno de ellos. Los datos económicos que figuran al pie corresponden a los totales del presente contrato.

TOTAL CERTIFICADOS: 7

PRIMA:	1.103.312,43	Imp. y Tasas:	25.391,86	(*) IVA s/R. Financ.:	10.681,17
		IVA: 21.00%	231.695,61	PREMIO:	1.493.022,88
Recargo Financiero:	50.862,70	IVA: 3.00%	34.625,25	C.S. art. 11b.:	67.000,00
		Sell. Pcial.:	17.580,79	**PREMIO FINAL:**	1.560.022,88
Subtotal:	1.154.175,13	Perc. I/B:	18.873,07	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

Agencia: 9416 — PALLADINO, LUCAS — 84945
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Email: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 0298315649090

Zona: 97 — RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	1	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T. : 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	VW CAM. 17.250 E 43 D/C
AÑO	2014
PATENTE	OET503
NUMERO DE MOTOR	36482417
NUMERO DE CHASIS	9535N824XFR437218
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 36.834.000	60 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 36.834.000	60 %
con franquicia por evento	$ 631.000	
INCENDIO TOTAL	$ 36.834.000	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 36.834.000	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 36.834.000	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 36.834.000	60 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 36.834.000	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 36.834.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(5)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-C01.2 CG-C02.2 CG-C03.1 CG-C06.2 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 347.648,59**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

CERAUT-D251022

Escaneado con CamScanner

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
21/12/2023	15/01/2024	4005648130200001	1	520.008,88	PENDIENTE	
21/01/2024	15/02/2024	4005648130200002	2	520.007,00	PENDIENTE	
21/02/2024	15/03/2024	4005648130200003	3	520.007,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $1.560.022,8

Saldo Pendiente al : 20/12/2023 $1.560.022,8

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	RENOVACION	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :1

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30634595623 FECOVITA FEDERACION DE COOPERA
CUIT-30671949559 FELIPE ANDREU E HIJOS S A
CUIT-30663137375 R P B S.A.
CUIT-30616106119 ILVA S.A.
CUIT-30501092696 UNILEVER DE ARGENTINA S A
CUIT-30504744538 PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.
CUIT-30503317814 RENAULT ARGENTINA S.A
CUIT-33707074529 NIDERA SEMILLAS SA
CUIT-30666277550 ARRE BEEF S.A.
CUIT-30679888397 SAF ARGENTINA S.A.
CUIT-30500530851 LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE
CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30635758593 SALENTEIN FRUIT S.A.
CUIT-33707965849 HELACOR SA
CUIT-30502786594 CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM
CUIT-30663418579 SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.
CUIT-30654775598 CICAN S.A.
CUIT-30517307099 GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.E.I.
CUIT-30526047792 CEMENTOS AVELLANEDA S A
CUIT-30537647716 PEPSICO DE ARGENTINA SOCIEDAD
CUIT-30589123286 TETRA PAK S.R.L.
CUIT-30697598711 BODEGAS SALENTEIN SA
CUIT-30710006667 SALTO DE LAS ROSAS S.A.
CUIT-30502284637 LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC
CUIT-30701009548 ECO DE LOS ANDES S A
CUIT-33707084699 FLECHAS DE LOS ANDES S.A
CUIT-30613755124 CEPAS ARGENTINAS S A
CUIT-30677239332 LATER CER S A
CUIT-30699583533 MONTEVIEJO S.A.
CUIT-30715228277 AZUL NATURAL BEEF S.A.
CUIT-30506278194 VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S A C I
CUIT-30699582855 BODEGA DIAMANDES SA
CUIT-30573805336 ALCO SA
CUIT-30692327434 PEPSICO DE ARGENTINA S A
CUIT-30707084665 CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO
CUIT-30709761591 CERAMICA CAÑUELAS S A

* * * * * * * * * * * *

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

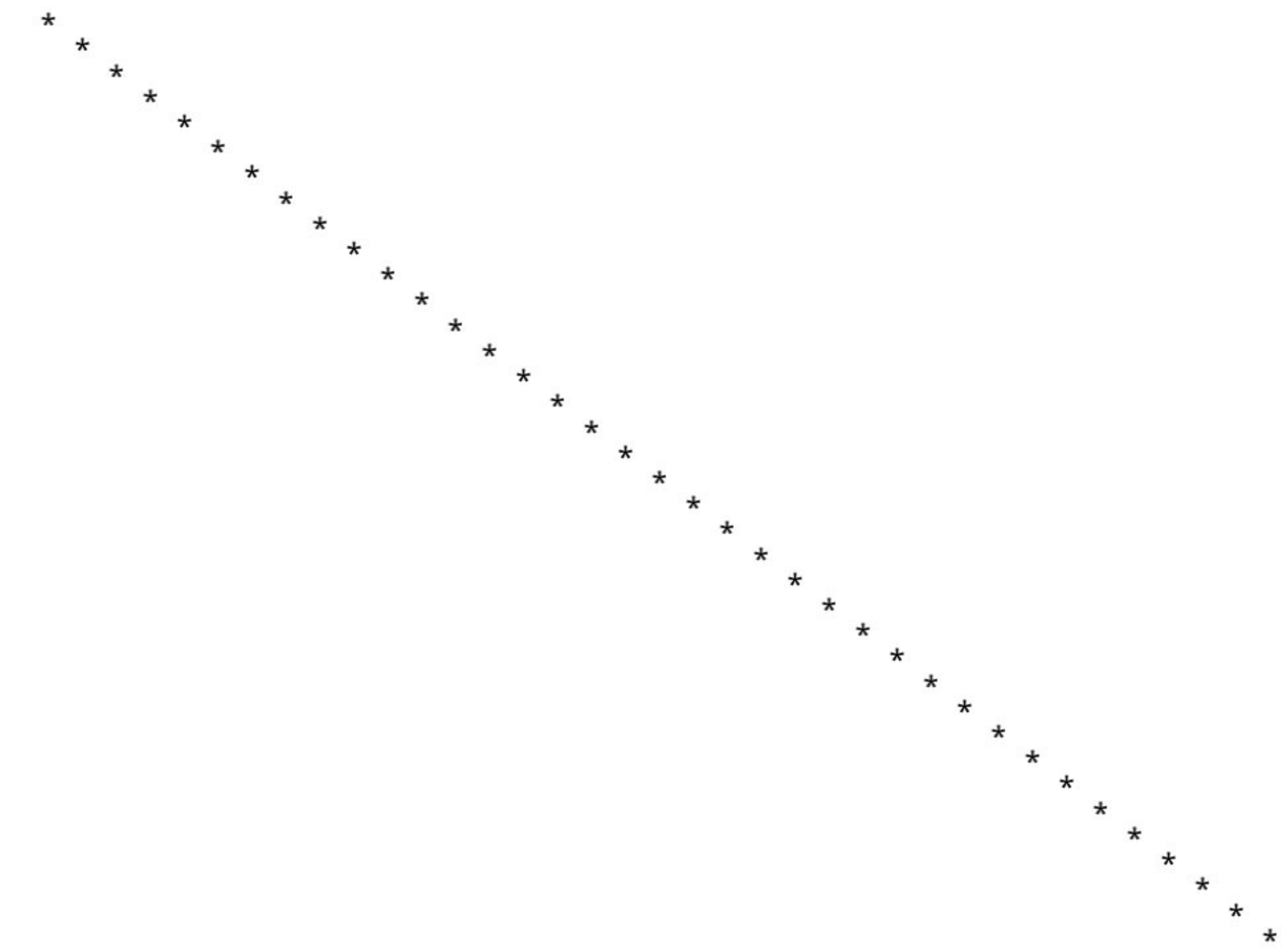
Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

PÓLIZA N° : 56481302 **SUPLEMENTO N° :** 0 **CERTIFICADO N° :** 1

VEHÍCULO DE USO COMERCIAL :

CATEGORÍA DEL TRANSPORTADOR :

TRANSPORTISTA DE CARGA MASIVA O A GRANEL (T.C.M.G.)
TRANSPORTISTA DE CARGA FRACCIONADA (T.C.F.)
TRANSPORTISTA DE CARGA PROPIA (TCP)
TRANSPORTISTA DE TRAFICOS ESPECIALES (T.T.E.)



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CATTRA

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

NFMSIT-D N/D-H N/D

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	2	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T. : 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	SCANIA P 360 LA 4X2
AÑO	2013
PATENTE	MJJ779
NUMERO DE MOTOR	8191749
NUMERO DE CHASIS	9SP4X200C3807288
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 84.651.000	60 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 84.651.000	60 %
con franquicia por evento	$ 631.000	
INCENDIO TOTAL	$ 84.651.000	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 84.651.000	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 84.651.000	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 84.651.000	60 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 84.651.000	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 84.651.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(21)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-C01.2 CG-C02.2 CG-C03.1 CG-C06.2 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS
CA-CC9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 721.262,59**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

CERAUT-D251022

Escaneado con CamScanner

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
21/12/2023	15/01/2024	4005648130200001	1	520.008,88	PENDIENTE	
21/01/2024	15/02/2024	4005648130200002	2	520.007,00	PENDIENTE	
21/02/2024	15/03/2024	4005648130200003	3	520.007,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $1.560.022,8

Saldo Pendiente al : 20/12/2023 $1.560.022,8

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	RENOVACION	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :2

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30634595623 FECOVITA FEDERACION DE COOPERA
CUIT-30671949559 FELIPE ANDREU E HIJOS S A
CUIT-30663137375 R P B S.A.
CUIT-30616106119 ILVA S.A.
CUIT-30501092696 UNILEVER DE ARGENTINA S A
CUIT-30504744538 PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.
CUIT-30503317814 RENAULT ARGENTINA S.A
CUIT-33707074529 NIDERA SEMILLAS SA
CUIT-30666277550 ARRE BEEF S.A.
CUIT-30679888397 SAF ARGENTINA S.A.
CUIT-30500530851 LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE
CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30635758593 SALENTEIN FRUIT S.A.
CUIT-33707965849 HELACOR SA
CUIT-30502786594 CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM
CUIT-30663418579 SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.
CUIT-30654775598 CICAN S.A.
CUIT-30517307099 GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.E.I.
CUIT-30526047792 CEMENTOS AVELLANEDA S A
CUIT-30537647716 PEPSICO DE ARGENTINA SOCIEDAD
CUIT-30589123286 TETRA PAK S.R.L.
CUIT-30697598711 BODEGAS SALENTEIN SA
CUIT-30710006667 SALTO DE LAS ROSAS S.A.
CUIT-30502284637 LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC
CUIT-30701009548 ECO DE LOS ANDES S A
CUIT-33707084699 FLECHAS DE LOS ANDES S.A
CUIT-30613755124 CEPAS ARGENTINAS S A
CUIT-30677239332 LATER CER S A
CUIT-30699583533 MONTEVIEJO S.A.
CUIT-30715228277 AZUL NATURAL BEEF S.A.
CUIT-30506278194 VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S A C I
CUIT-30699582855 BODEGA DIAMANDES SA
CUIT-30573805336 ALCO SA
CUIT-30692327434 PEPSICO DE ARGENTINA S A
CUIT-30707084665 CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO
CUIT-30709761591 CERAMICA CAÑUELAS S A

* * * * * * * * * * * *

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

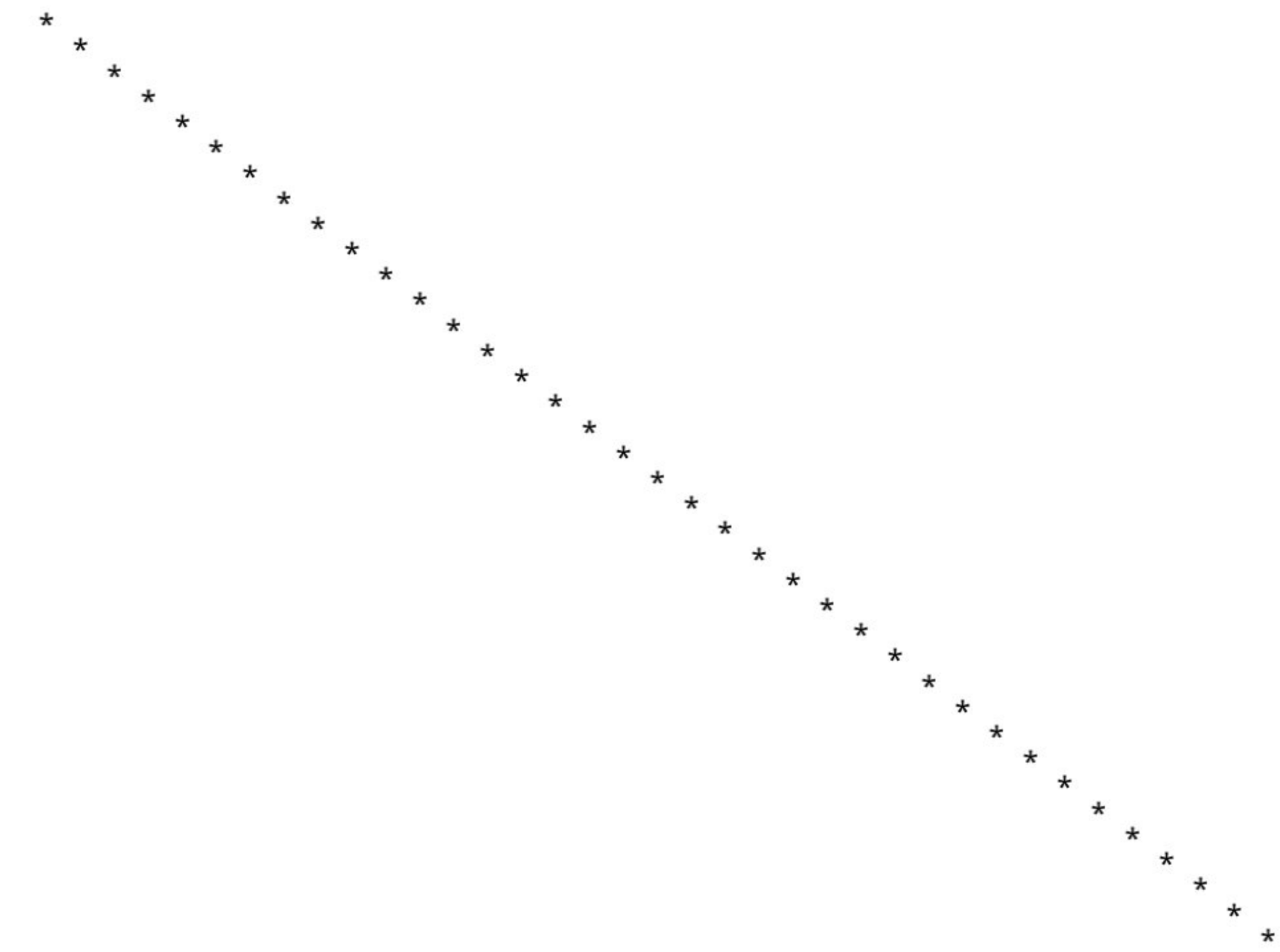
Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

PÓLIZA N° : 56481302 **SUPLEMENTO N° :** 0 **CERTIFICADO N° :** 2

VEHÍCULO DE USO COMERCIAL :

CATEGORÍA DEL TRANSPORTADOR :

TRANSPORTISTA DE CARGA MASIVA O A GRANEL (T.C.M.G.)
TRANSPORTISTA DE CARGA FRACCIONADA (T.C.F.)
TRANSPORTISTA DE CARGA PROPIA (TCP)
TRANSPORTISTA DE TRAFICOS ESPECIALES (T.T.E.)



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CATTRA

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

NFMSIT-D N/D-H N/D

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	3	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T. : 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	SEMI-REMOLQUE
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	TANQUE
MARCA COMPLETA	HERMANN SEMI-REMOLQUE
AÑO	2007
PATENTE	GOC229
NUMERO DE MOTOR	A/D
NUMERO DE CHASIS	8EHABV3E07A000542
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	NRO. 36	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
INCENDIO TOTAL	$ 11.193.258	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 11.193.258	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 11.193.258	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 11.193.258	60 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(3)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX7.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-C01.2 CG-C03.1 CG-C06.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-RH5.4
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 44.624,20**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

CERAUT-D251022

Escaneado con CamScanner

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
21/12/2023	15/01/2024	4005648130200001	1	520.008,88	PENDIENTE	
21/01/2024	15/02/2024	4005648130200002	2	520.007,00	PENDIENTE	
21/02/2024	15/03/2024	4005648130200003	3	520.007,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $1.560.022,8

Saldo Pendiente al : 20/12/2023 $1.560.022,8

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	RENOVACION	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :3

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Nota Aclaratoria:CA-RH5.4:

Relacionado a cláusula CA-RH 5.4 (Cobertura de las ruedas. Reposición Limitada por Cantidad Máxima de Ruedas y de Eventos)El riesgo de robo o hurto de Ruedas que se ampara durante la vigencia de la presente póliza es de:
Cantidad Máxima de Ruedas: 1
Cantidad de Máxima de Eventos: 1

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30634595623 FECOVITA FEDERACION DE COOPERA
CUIT-30671949559 FELIPE ANDREU E HIJOS S A
CUIT-30663137375 R P B S.A.
CUIT-30616106119 ILVA S.A.
CUIT-30501092696 UNILEVER DE ARGENTINA S A
CUIT-30504744538 PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.
CUIT-30503317814 RENAULT ARGENTINA S.A
CUIT-33707074529 NIDERA SEMILLAS SA
CUIT-30666277550 ARRE BEEF S.A.
CUIT-30679888397 SAF ARGENTINA S.A.
CUIT-30500530851 LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE
CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30635758593 SALENTEIN FRUIT S.A.
CUIT-33707965849 HELACOR SA
CUIT-30502786594 CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM
CUIT-30663418579 SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.
CUIT-30654775598 CICAN S.A.
CUIT-30517307099 GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.E.I.
CUIT-30526047792 CEMENTOS AVELLANEDA S A
CUIT-30537647716 PEPSICO DE ARGENTINA SOCIEDAD
CUIT-30589123286 TETRA PAK S.R.L.
CUIT-30697598711 BODEGAS SALENTEIN SA
CUIT-30710006667 SALTO DE LAS ROSAS S.A.
CUIT-30502284637 LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC
CUIT-30701009548 ECO DE LOS ANDES S A
CUIT-33707084699 FLECHAS DE LOS ANDES S.A
CUIT-30613755124 CEPAS ARGENTINAS S A
CUIT-30677239332 LATER CER S A
CUIT-30699583533 MONTEVIEJO S.A.
CUIT-30715228277 AZUL NATURAL BEEF S.A.
CUIT-30506278194 VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S A C I
CUIT-30699582855 BODEGA DIAMANDES SA
CUIT-30573805336 ALCO SA
CUIT-30692327434 PEPSICO DE ARGENTINA S A
CUIT-30707084665 CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO
CUIT-30709761591 CERAMICA CAÑUELAS S A

*
*
*
*
*

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

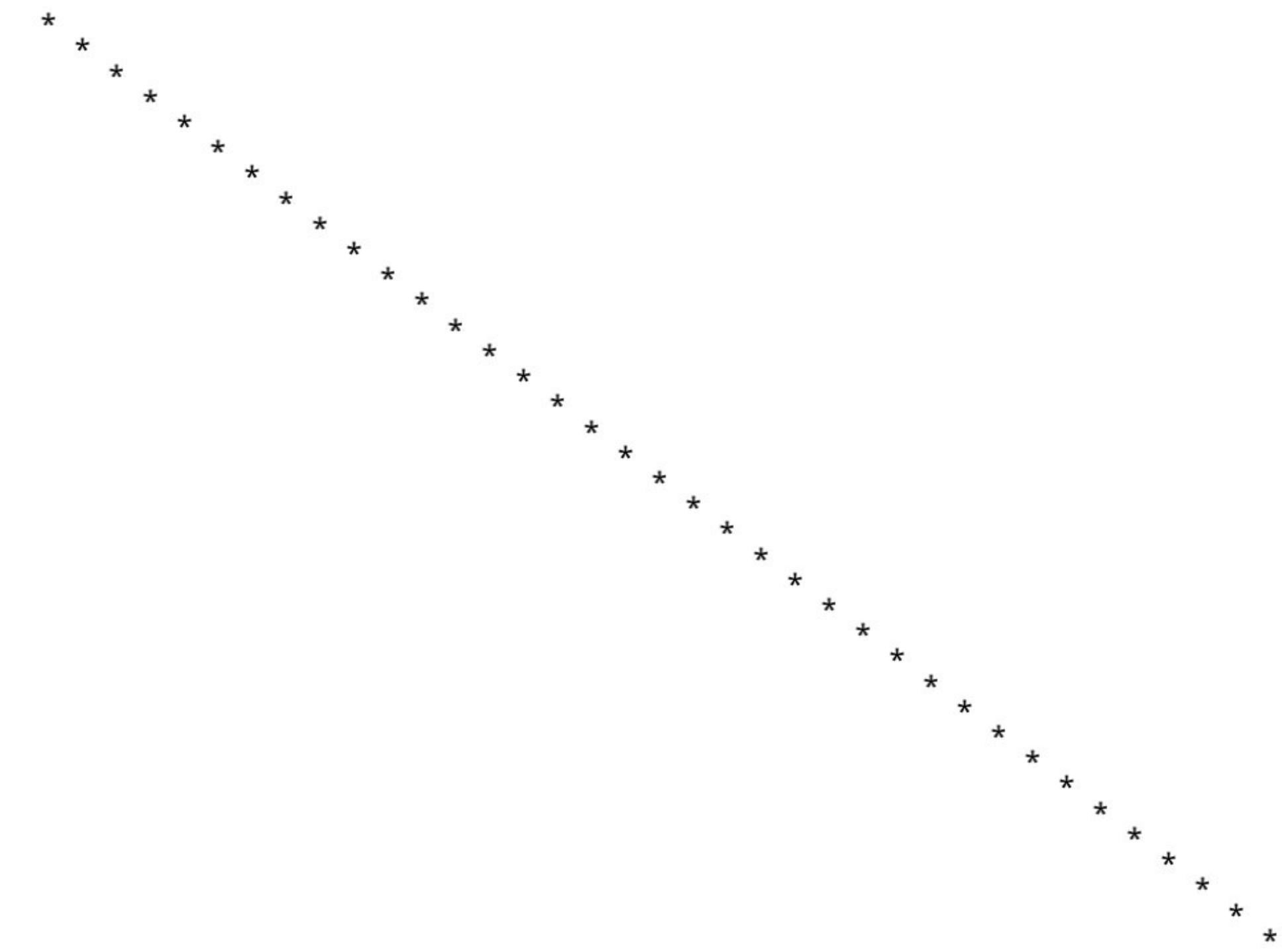
Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

PÓLIZA N° : 56481302 **SUPLEMENTO N° :** 0 **CERTIFICADO N° :** 3

VEHÍCULO DE USO COMERCIAL :

CATEGORÍA DEL TRANSPORTADOR :

TRANSPORTISTA DE CARGA MASIVA O A GRANEL (T.C.M.G.)
TRANSPORTISTA DE CARGA FRACCIONADA (T.C.F.)
TRANSPORTISTA DE CARGA PROPIA (TCP)
TRANSPORTISTA DE TRAFICOS ESPECIALES (T.T.E.)



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CATTRA

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

NFMSIT-D N/D-H N/D

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	4	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T. : 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	ACOPLADO
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	GRANEL
MARCA COMPLETA	HERMANN
AÑO	2009
PATENTE	IYL988
NUMERO DE MOTOR	A/D
NUMERO DE CHASIS	8EHABV3E09A000322
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	NRO. 36	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
INCENDIO TOTAL	$ 10.491.360	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 10.491.360	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 10.491.360	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 10.491.360	60 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(3)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4 C0-EX1.1 C0-EX3.1 C0-EX7.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-C01.2 CG-C03.1 CG-C06.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-RH5.4
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 42.331,32**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

CERAUT-D251022

Escaneado con CamScanner

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
21/12/2023	15/01/2024	4005648130200001	1	520.008,88	PENDIENTE	
21/01/2024	15/02/2024	4005648130200002	2	520.007,00	PENDIENTE	
21/02/2024	15/03/2024	4005648130200003	3	520.007,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $1.560.022,8

Saldo Pendiente al : 20/12/2023 $1.560.022,8

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	RENOVACION	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :4

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Nota Aclaratoria:CA-RH5.4:

Relacionado a cláusula CA-RH 5.4 (Cobertura de las ruedas. Reposición Limitada por Cantidad Máxima de Ruedas y de Eventos)El riesgo de robo o hurto de Ruedas que se ampara durante la vigencia de la presente póliza es de:
Cantidad Máxima de Ruedas: 1
Cantidad de Máxima de Eventos: 1

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30634595623 FECOVITA FEDERACION DE COOPERA
CUIT-30671949559 FELIPE ANDREU E HIJOS S A
CUIT-30663137375 R P B S.A.
CUIT-30616106119 ILVA S.A.
CUIT-30501092696 UNILEVER DE ARGENTINA S A
CUIT-30504744538 PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.
CUIT-30503317814 RENAULT ARGENTINA S.A
CUIT-33707074529 NIDERA SEMILLAS SA
CUIT-30666277550 ARRE BEEF S.A.
CUIT-30679888397 SAF ARGENTINA S.A.
CUIT-30500530851 LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE
CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30635758593 SALENTEIN FRUIT S.A.
CUIT-33707965849 HELACOR SA
CUIT-30502786594 CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM
CUIT-30663418579 SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.
CUIT-30654775598 CICAN S.A.
CUIT-30517307099 GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.E.I.
CUIT-30526047792 CEMENTOS AVELLANEDA S A
CUIT-30537647716 PEPSICO DE ARGENTINA SOCIEDAD
CUIT-30589123286 TETRA PAK S.R.L.
CUIT-30697598711 BODEGAS SALENTEIN SA
CUIT-30710006667 SALTO DE LAS ROSAS S.A.
CUIT-30502284637 LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC
CUIT-30701009548 ECO DE LOS ANDES S A
CUIT-33707084699 FLECHAS DE LOS ANDES S.A
CUIT-30613755124 CEPAS ARGENTINAS S A
CUIT-30677239332 LATER CER S A
CUIT-30699583533 MONTEVIEJO S.A.
CUIT-30715228277 AZUL NATURAL BEEF S.A.
CUIT-30506278194 VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S A C I
CUIT-30699582855 BODEGA DIAMANDES SA
CUIT-30573805336 ALCO SA
CUIT-30692327434 PEPSICO DE ARGENTINA S A
CUIT-30707084665 CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO
CUIT-30709761591 CERAMICA CAÑUELAS S A

*
*
*
*
*

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

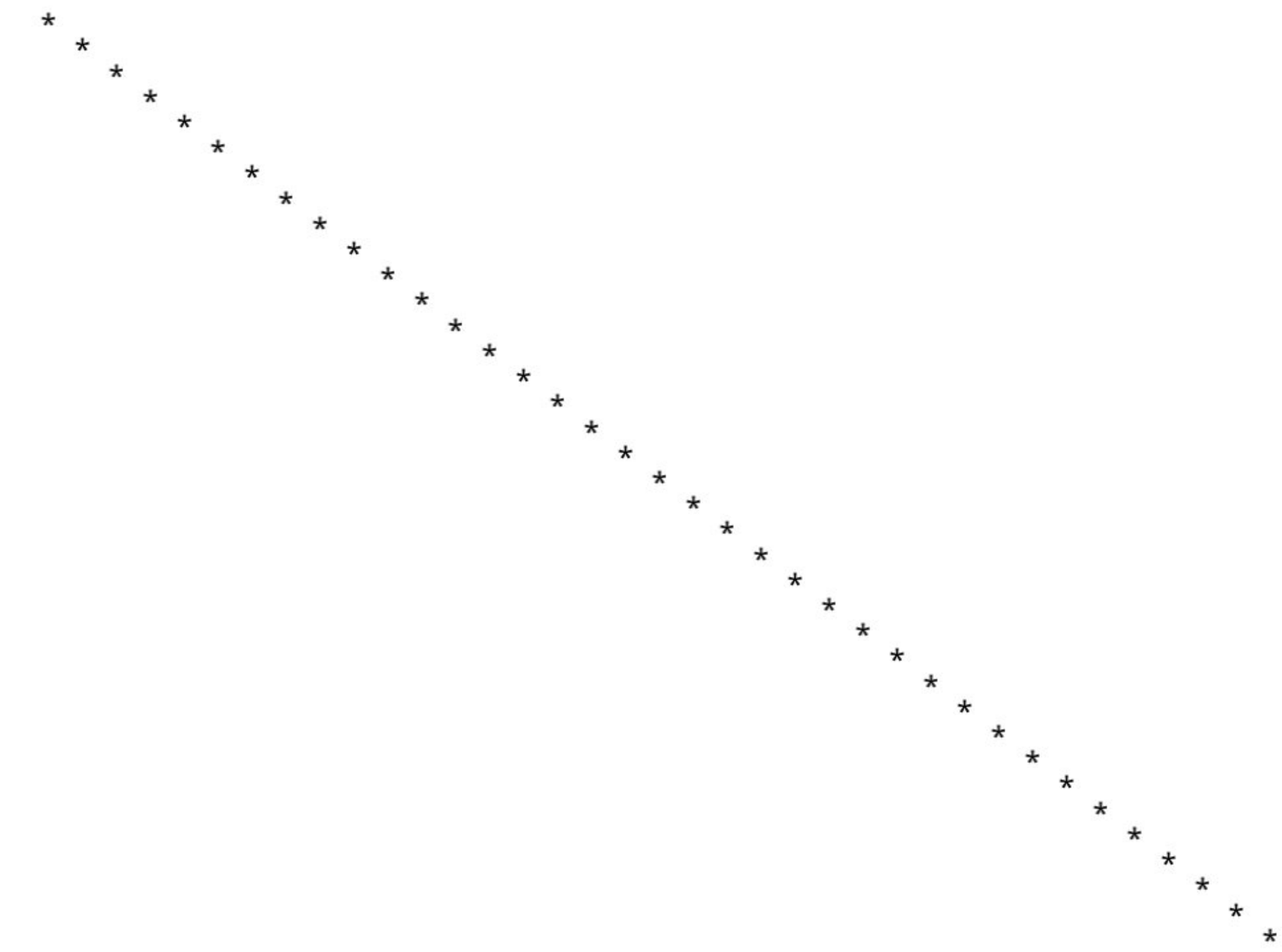
Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

PÓLIZA N° : 56481302 **SUPLEMENTO N° :** 0 **CERTIFICADO N° :** 4

VEHÍCULO DE USO COMERCIAL :

CATEGORÍA DEL TRANSPORTADOR :

TRANSPORTISTA DE CARGA MASIVA O A GRANEL (T.C.M.G.)
TRANSPORTISTA DE CARGA FRACCIONADA (T.C.F.)
TRANSPORTISTA DE CARGA PROPIA (TCP)
TRANSPORTISTA DE TRAFICOS ESPECIALES (T.T.E.)



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CATTRA

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

NFMSIT-D N/D-H N/D

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	5	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T. : 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	SEMI-REMOLQUE
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	TANQUE
MARCA COMPLETA	HERMANN SEMI-REMOLQUE
AÑO	2021
PATENTE	AE895HL
NUMERO DE MOTOR	A/D
NUMERO DE CHASIS	8EHABV3E0MA000416
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	2
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	NRO. 36	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
INCENDIO TOTAL	$ 15.650.480	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 15.650.480	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 15.650.480	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 15.650.480	60 %
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(21)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4 C0-EX1.1 C0-EX3.1 C0-EX7.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-C01.2 CG-C02.2 CG-C03.1 CG-C06.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-RH5.4
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 65.760,48**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

CERAUT-D251022

Escaneado con CamScanner

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
21/12/2023	15/01/2024	4005648130200001	1	520.008,88	PENDIENTE	
21/01/2024	15/02/2024	4005648130200002	2	520.007,00	PENDIENTE	
21/02/2024	15/03/2024	4005648130200003	3	520.007,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $1.560.022,8

Saldo Pendiente al : 20/12/2023 $1.560.022,8

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	RENOVACION	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :5

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Nota Aclaratoria:CA-RH5.4:

Relacionado a cláusula CA-RH 5.4 (Cobertura de las ruedas. Reposición Limitada por Cantidad Máxima de Ruedas y de Eventos)El riesgo de robo o hurto de Ruedas que se ampara durante la vigencia de la presente póliza es de:
Cantidad Máxima de Ruedas: 1
Cantidad de Máxima de Eventos: 1

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30634595623 FECOVITA FEDERACION DE COOPERA
CUIT-30671949559 FELIPE ANDREU E HIJOS S A
CUIT-30663137375 R P B S.A.
CUIT-30616106119 ILVA S.A.
CUIT-30501092696 UNILEVER DE ARGENTINA S A
CUIT-30504744538 PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.
CUIT-30503317814 RENAULT ARGENTINA S.A
CUIT-33707074529 NIDERA SEMILLAS SA
CUIT-30666277550 ARRE BEEF S.A.
CUIT-30679888397 SAF ARGENTINA S.A.
CUIT-30500530851 LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE
CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30635758593 SALENTEIN FRUIT S.A.
CUIT-33707965849 HELACOR SA
CUIT-30502786594 CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM
CUIT-30663418579 SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.
CUIT-30654775598 CICAN S.A.
CUIT-30517307099 GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.E.I.
CUIT-30526047792 CEMENTOS AVELLANEDA S A
CUIT-30537647716 PEPSICO DE ARGENTINA SOCIEDAD
CUIT-30589123286 TETRA PAK S.R.L.
CUIT-30697598711 BODEGAS SALENTEIN SA
CUIT-30710006667 SALTO DE LAS ROSAS S.A.
CUIT-30502284637 LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC
CUIT-30701009548 ECO DE LOS ANDES S A
CUIT-33707084699 FLECHAS DE LOS ANDES S.A
CUIT-30613755124 CEPAS ARGENTINAS S A
CUIT-30677239332 LATER CER S A
CUIT-30699583533 MONTEVIEJO S.A.
CUIT-30715228277 AZUL NATURAL BEEF S.A.
CUIT-30506278194 VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S A C I
CUIT-30699582855 BODEGA DIAMANDES SA
CUIT-30573805336 ALCO SA
CUIT-30692327434 PEPSICO DE ARGENTINA S A
CUIT-30707084665 CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO
CUIT-30709761591 CERAMICA CAÑUELAS S A

*
*
*
*
*

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

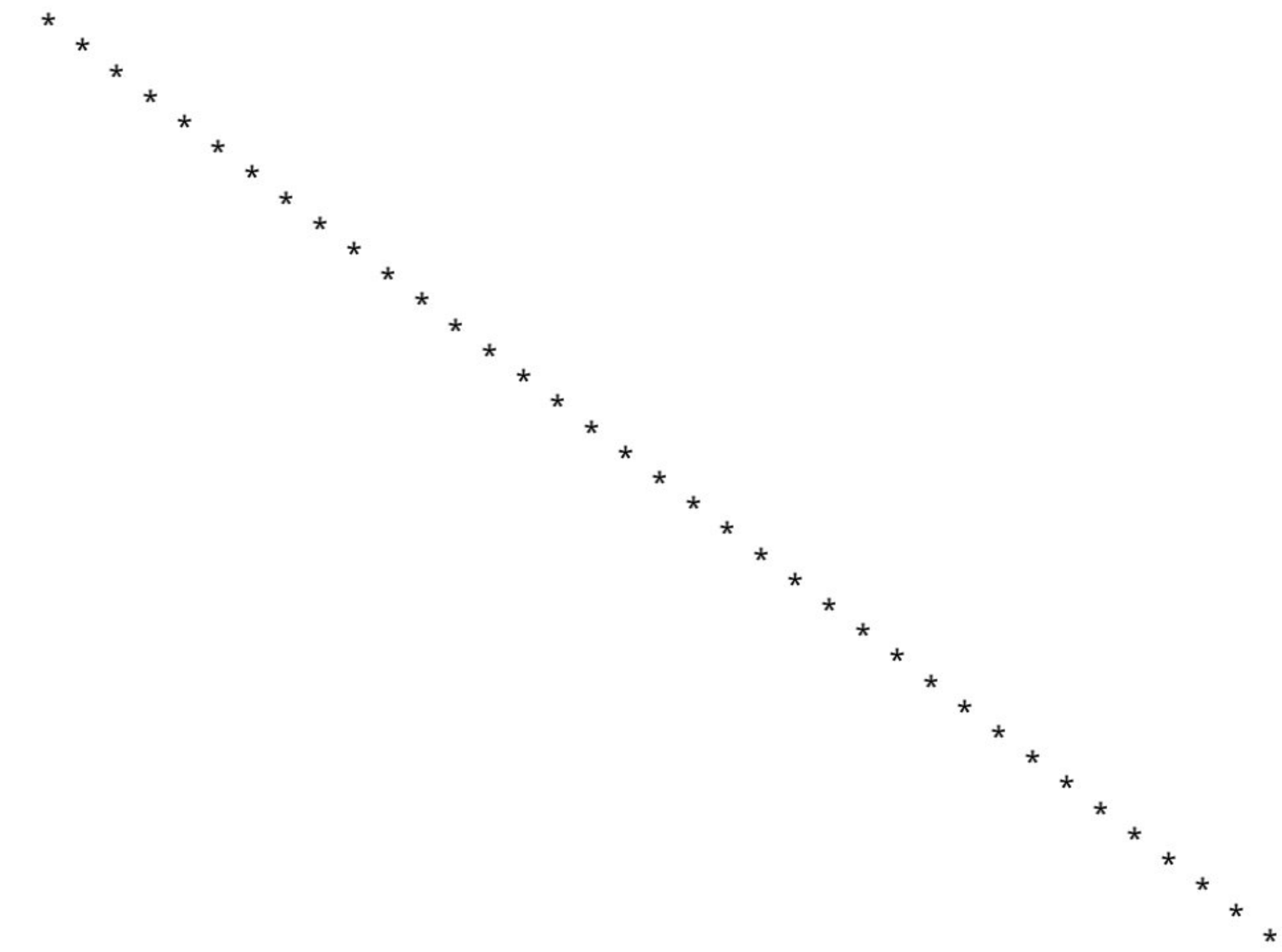
Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

PÓLIZA N° : 56481302 **SUPLEMENTO N° :** 0 **CERTIFICADO N° :** 5

VEHÍCULO DE USO COMERCIAL :

CATEGORÍA DEL TRANSPORTADOR :

TRANSPORTISTA DE CARGA MASIVA O A GRANEL (T.C.M.G.)
TRANSPORTISTA DE CARGA FRACCIONADA (T.C.F.)
TRANSPORTISTA DE CARGA PROPIA (TCP)
TRANSPORTISTA DE TRAFICOS ESPECIALES (T.T.E.)



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CATTRA

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

NFMSIT-D N/D-H N/D

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	7	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T. : 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	AUT/FAM/M.VAN
USO DEL VEHICULO	PARTICULAR
TIPO DE CARROCERIA	SEDAN
MARCA COMPLETA	CITROEN C-ELYSEE HDI 92 FEEL
AÑO	2017
PATENTE	AB914MA
NUMERO DE MOTOR	10JBFM0298781
NUMERO DE CHASIS	VF7DD9HP0JJ516257
N° de R.U.T.A. Transportista	
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	
CARGAS PELIGROSAS	
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 39.000.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 9.075.000	60 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 9.075.000	60 %
con franquicia por evento	$ 136.125	
INCENDIO TOTAL	$ 9.075.000	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 9.075.000	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 9.075.000	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 9.075.000	60 %
MUERTE O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL CONDUCTOR	$ 130.000	
DAÑOS PARCIALES POR GRANIZO HASTA	$ 9.075.000	
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 9.075.000	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 9.075.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(3)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC11.1 CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-C013.1 CA-C013.2 CA-C017.1 CA-C02.1 CA-C08.1 CA-DA1.1 CA-DA2.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-DI8.2 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX2.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-C01.2 CG-C02.2 CG-C03.1 CG-C06.2 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 94.461,69**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

CERAUT-D251022

Escaneado con CamScanner

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
REINTEGRO DAÑOS PARCIALES Y/O INCENDIO PARCIAL POR HALLAZGO HASTA	$ 250.000	
SISTEMA CLEAS HASTA	$ 5.201.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
21/12/2023	15/01/2024	4005648130200001	1	520.008,88	PENDIENTE	
21/01/2024	15/02/2024	4005648130200002	2	520.007,00	PENDIENTE	
21/02/2024	15/03/2024	4005648130200003	3	520.007,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $1.560.022,8

Saldo Pendiente al : 20/12/2023 $1.560.022,8

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	RENOVACION	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :7

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30634595623 FECOVITA FEDERACION DE COOPERA
CUIT-30671949559 FELIPE ANDREU E HIJOS S A
CUIT-30663137375 R P B S.A.
CUIT-30616106119 ILVA S.A.
CUIT-30501092696 UNILEVER DE ARGENTINA S A
CUIT-30504744538 PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.
CUIT-30503317814 RENAULT ARGENTINA S.A
CUIT-33707074529 NIDERA SEMILLAS SA
CUIT-30666277550 ARRE BEEF S.A.
CUIT-30679888397 SAF ARGENTINA S.A.
CUIT-30500530851 LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE
CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30635758593 SALENTEIN FRUIT S.A.
CUIT-33707965849 HELACOR SA
CUIT-30502786594 CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM
CUIT-30663418579 SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.
CUIT-30654775598 CICAN S.A.
CUIT-30517307099 GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.E.I.
CUIT-30526047792 CEMENTOS AVELLANEDA S A
CUIT-30537647716 PEPSICO DE ARGENTINA SOCIEDAD
CUIT-30589123286 TETRA PAK S.R.L.
CUIT-30697598711 BODEGAS SALENTEIN SA
CUIT-30710006667 SALTO DE LAS ROSAS S.A.
CUIT-30502284637 LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC
CUIT-30701009548 ECO DE LOS ANDES S A
CUIT-33707084699 FLECHAS DE LOS ANDES S.A
CUIT-30613755124 CEPAS ARGENTINAS S A
CUIT-30677239332 LATER CER S A
CUIT-30699583533 MONTEVIEJO S.A.
CUIT-30715228277 AZUL NATURAL BEEF S.A.
CUIT-30506278194 VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S A C I
CUIT-30699582855 BODEGA DIAMANDES SA
CUIT-30573805336 ALCO SA
CUIT-30692327434 PEPSICO DE ARGENTINA S A
CUIT-30707084665 CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO
CUIT-30709761591 CERAMICA CAÑUELAS S A

* * * * * * * * * * * *

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPRIETÁRIO E/OU CONDUTOR DE VEÍCULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NÃOMATRICULADOS NO PAÍS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NÃO TRANSPORTADOS.

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAIS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL, DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Segurado / Asegurado	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L	56481302	56481302

Endereço / Dirección	Vigência / Validez
PBTO LACUNZA 974, P2 7540 CORONEL SUAREZ-B A	21-12-2023 / 21-03-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
CITROEN C-ELYSEE HDI 92 FEEL 2017	10JBFM0298781 VF7DD9HP0JJ516257	AB914MA

Certifica que o veículo cujos dados enumeran-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se enumeran anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha		
ROSARIO	30-11-2023	Sr. Mario Castellini Gerente General	PALLADINO, LUCAS ALTE G BROWN 497 8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
N°de Póliza: 56481302 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 21-12-2023 HASTA 21-03-2024
Plan: PLAN PRIVILEGIO L2
Tipo de vehículo: AUT/FAM/M.VAN
Marca Año: CITROEN C-ELYSEE HDI 92 FEEL
Patente: AB914MA
Motor: 10JBFM0298781 **Agencia:** G9416
Chasis: VF7DD9HP0JJ516257

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

MERNVF-D251022

Escaneado con CamScanner

IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO
SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO

DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS
DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Morte e/ou danos pessoais:
Muerte y/o daños personales:

Por pessoa / Por persona:	U$S 60.000,00	Límite Máximo por evento:	U$S 240.000,00

Danos Materiais:
Daños Materiales:

Por terceiro / Por tercero:	U$S 40.000,00	Límite Máximo por evento:	U$S 60.000,00

ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES:
DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES:

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
LIBERTY SEGUROS	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Hendaya 70, piso 1, Las Condes - Santiago. TE: +56223975300	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SURCO SEGUROS	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 1388 - Montevideo - TE:(598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

NOTA: Dicho certificado deberá ser de 21 cm. con hasta DIEZ (10%) de error permisible (mitad de hoja de papel formato A4). También podrá encontrarse disponible por medios electrónicos a efectos de comprobar la contratación del seguro. El comprobante deberá encontrarse redactado en ambos idiomas y conforme el modelo adjunto.

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

POLIZA N° :	56481302	**SUPLEMENTO N°:**	0	**CERTIFICADO N°:**	7
				PATENTE N°:	AB914MA

ASISTENCIA A LAS PERSONAS

En la República Argentina, en caso de accidente de tránsito hasta $ 18000
En resto del mundo, en caso de accidente de tránsito o enfermedades no preexistente hasta USD 18000.

ASISTENCIA AL VEHÍCULO

PRESTACIÓN SUPERIOR

REMOLQUE POR AVERÍA: hasta 300 kilómetros lineales.

REMOLQUE POR ACCIDENTE DE TRANSITO: hasta 300 kilómetros lineales.

Traslado de las personas desde ruta en taxi o remis: hasta 300 km lineales.

Dispone de: 2 (Dos) servicios mensuales (siempre y cuando no se repitan por el mismo inconveniente), con un máximo de 12 (Doce) al año.

Estos servicios también se brindan en: URUGUAY, BRASIL, PARAGUAY, BOLIVIA Y CHILE

- Los tipos de servicios que se brindan, son los siguientes: Remolque, Mecánica ligera, extracción con tope de cobertura hasta $ 1000, traslado de los acompañantes, Estadía en hotel, Asistencia al viajero, Línea de información las 24 horas.

EL ASEGURADO DEBE LLAMAR A LA PRESTADORA DE SERVICIOS, PARA SOLICITAR LA ASISTENCIA, CUYOS TELÉFONOS SE INDICAN EN LA PRESENTE HOJA.

- Para otorgamiento de prestaciones y sus alcances, se encuentran sujeto a condiciones generales, ver en página web: www. Lasegunda.com.ar.

PARA LA ASISTENCIA AL VEHICULO Y A LAS PERSONAS LAS 24 HS:

COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS: 0-800-888-0001 / 0-800-888-8003 / 0-800-888-8004

342-4103310

INTERNACIONAL: (0054) 342-4103310

NETVOS: ***Descarga la aplicación desde*** **App Store - Google play - Windows Store**

3416491199 (WhatsApp)

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	desde las 12 Hs. del	hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	8	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

C.U.I.T. : 30708960167
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONTRIBUYENTE LOCAL
Sellado Pcial.: 100% BA

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUAREZ-B A

N° Póliza Ant: 55280030
Expediente Nro.: 5.733.325

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuacion se detallan :

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	BAHIA BLANCA-B A
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	CON BARANDAS
MARCA COMPLETA	M. BENZ C LS 1634-45/51
AÑO	2008
PATENTE	HGK102
NUMERO DE MOTOR	457914U0910024
NUMERO DE CHASIS	9BM6950538B582053
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	30
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	SELECTO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 85.000.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 42.315.000	60 %
INCENDIO TOTAL	$ 42.315.000	60 %
INCENDIO PARCIAL	$ 42.315.000	60 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 42.315.000	60 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 42.315.000	60 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 42.315.000	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 42.315.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

ACREEDOR PRENDARIO: ASOC.MUTUAL CLUB SOCIAL DEPORTIVO ASCENSION
AV J HERNANDEZ 101,
6003 ASCENCION-B A

(3)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC7.1 CA-CC9.1 CA-CO12.1 CA-CO13.1 CA-CO13.2 CA-CO17.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH5.4 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-CO1.2 CG-CO2.2 CG-CO3.1 CG-CO6.2 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1 CA-RH5.4
(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : **$ 243.934,01**

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 84945

Zona: 97 RODOLFO B. ESPELUSE Y CIA. SOC. COL.
J ISTILAR 76
7500 TRES ARROYOS-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 884

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

CERAUT-D251022

Escaneado con CamScanner

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
21/12/2023	15/01/2024	4005648130200001	1	520.008,88	PENDIENTE	
21/01/2024	15/02/2024	4005648130200002	2	520.007,00	PENDIENTE	
21/02/2024	15/03/2024	4005648130200003	3	520.007,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $1.560.022,8

Saldo Pendiente al : 20/12/2023 $1.560.022,8

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
56.481.302	21-12-2023	21-03-2024	RENOVACION	000	2.490.360	56.481.302
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Certificado N° :8

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

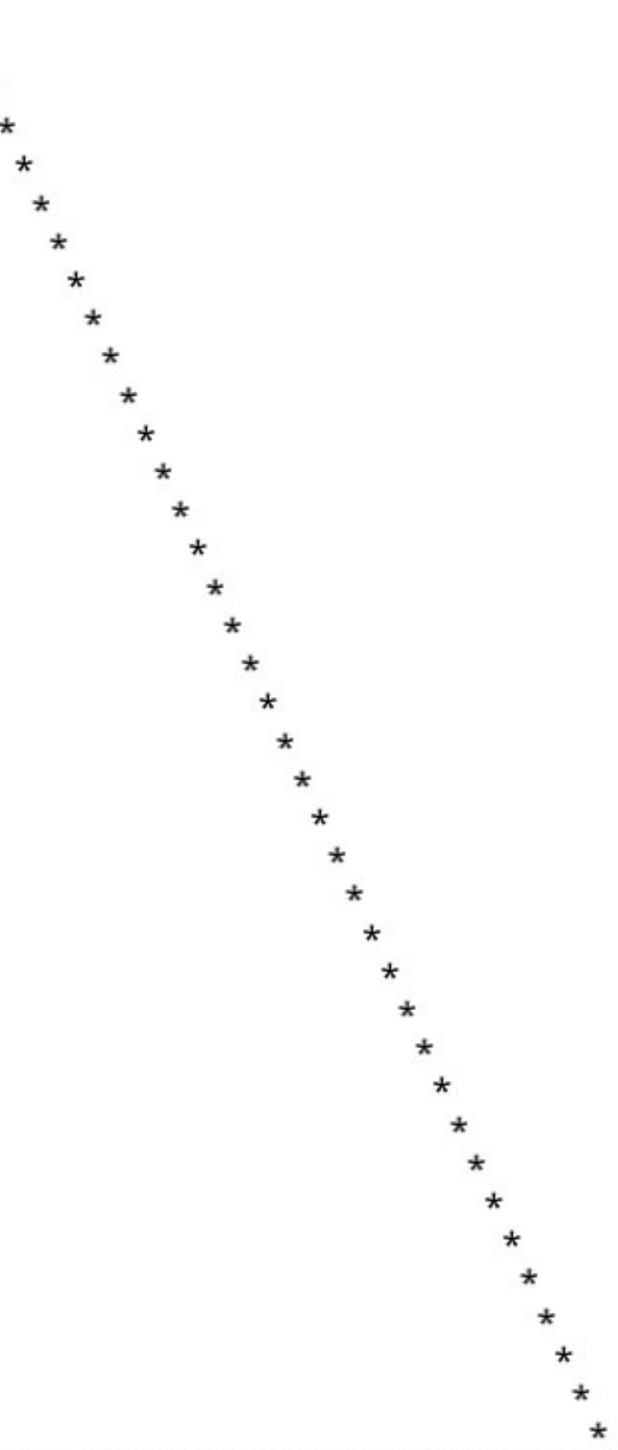
Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Nota Aclaratoria:CA-RH5.4:

Relacionado a cláusula CA-RH 5.4 (Cobertura de las ruedas. Reposición Limitada por Cantidad Máxima de Ruedas y de Eventos)El riesgo de robo o hurto de Ruedas que se ampara durante la vigencia de la presente póliza es de:
Cantidad Máxima de Ruedas: 1
Cantidad de Máxima de Eventos: 1

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30715228277 AZUL NATURAL BEEF S.A.
CUIT-30709761591 CERAMICA CAÑUELAS S A



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

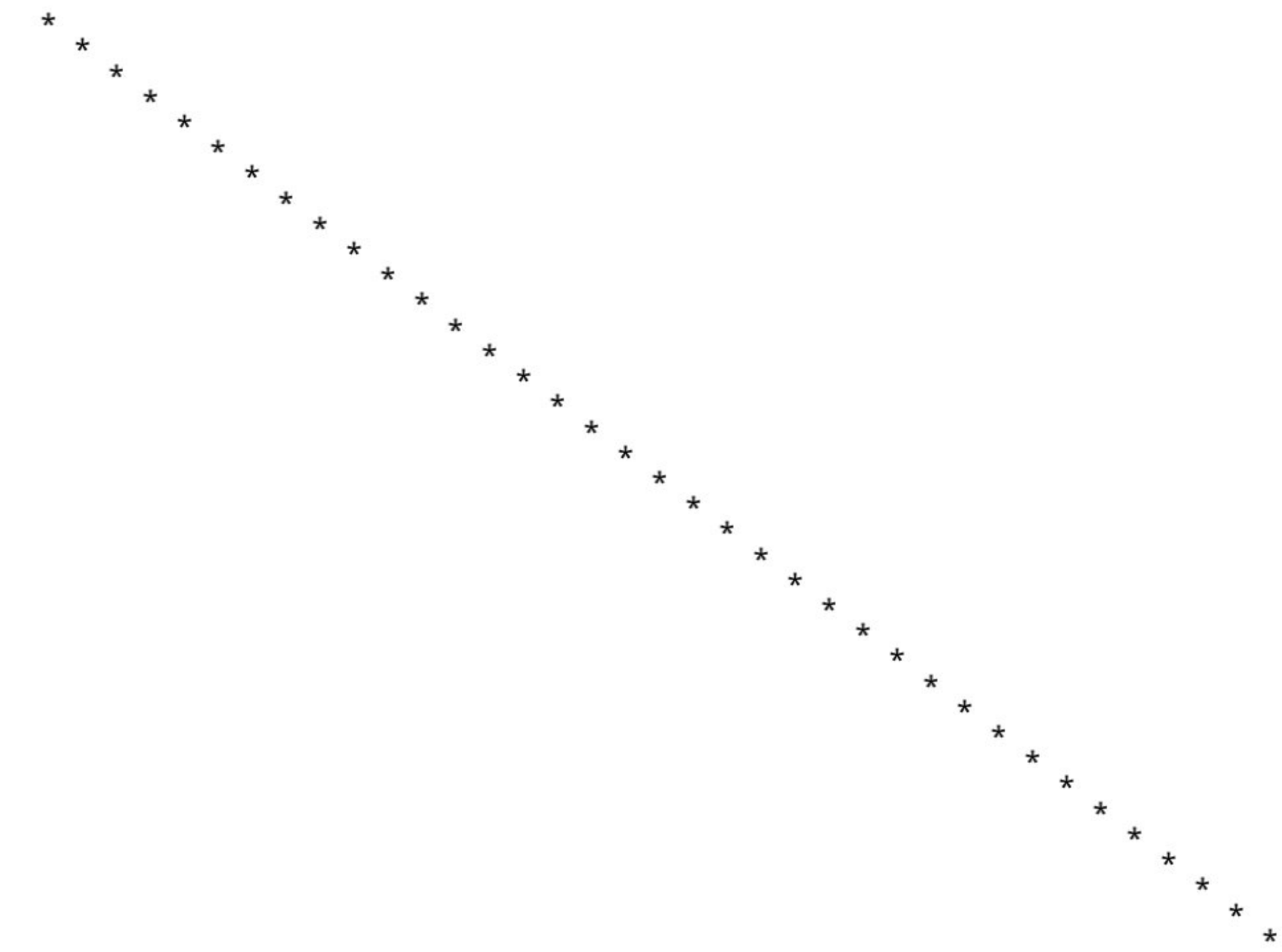
Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

PÓLIZA N° : 56481302 **SUPLEMENTO N° :** 0 **CERTIFICADO N° :** 8

VEHÍCULO DE USO COMERCIAL :

CATEGORÍA DEL TRANSPORTADOR :

TRANSPORTISTA DE CARGA MASIVA O A GRANEL (T.C.M.G.)
TRANSPORTISTA DE CARGA FRACCIONADA (T.C.F.)
TRANSPORTISTA DE CARGA PROPIA (TCP)
TRANSPORTISTA DE TRAFICOS ESPECIALES (T.T.E.)



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CATTRA

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

NFMSIT-D N/D-H N/D

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora: **LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES**

País / País: **ARGENTINA**

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco:
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUÁREZ-B A

Apólice N° / Póliza N°: 56481302

Certificado N° / Certificado N°: 56481302

Vigência / Validez: 21-12-2023 / 21-03-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
VW CAM. 17.250 E 43 D/C 2014	36482417 9535N824XFR437218	OET503

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad: ROSARIO

Data / Fecha: 30-11-2023

Sr. Mario Castellini
Gerente General

PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
N°de Póliza: 56481302 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 21-12-2023 HASTA 21-03-2024
Plan: PLAN PRIVILEGIO L2
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: VW CAM. 17.250 E 43 D/C
Patente: OET503
Motor: 36482417 **Agencia:** G9416
Chasis: 9535N824XFR437218

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

MECANF-D251022

Escaneado con CamScanner

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa	Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 30.000,00 Por Bien / Por Bien	limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 240.000,00
Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 1000,00 Por Bien / Por Bien		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
LIBERTY SEGUROS	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Hendaya 70, piso 1, Las Condes - Santiago. TE: +56223975300	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - TE:(598 2) 2030408 /3773	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora: **LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES**

País / País: **ARGENTINA**

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco:
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUÁREZ-B A

Apólice N° / Póliza N°: 56481302

Certificado N° / Certificado N°: 56481302

Vigência / Validez: 21-12-2023 / 21-03-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
SCANIA P 360 LA 4X2 2013	8191749 9SP4X200C3807288	MJJ779

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad: **ROSARIO**

Data / Fecha: 30-11-2023

Sr. Mario Castellini
Gerente General

PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
N°de Póliza: 56481302 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 21-12-2023 HASTA 21-03-2024
Plan: PLAN PRIVILEGIO L2
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: SCANIA P 360 LA 4X2
Patente: MJJ779
Motor: 8191749 **Agencia:** G9416
Chasis: 9SP4X200C3807288

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

MECANF-D251022

Escaneado con CamScanner

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa	Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 30.000,00 Por Bien / Por Bien	limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 240.000,00
Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 1000,00 Por Bien / Por Bien		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
LIBERTY SEGUROS	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Hendaya 70, piso 1, Las Condes - Santiago. TE: +56223975300	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - TE:(598 2) 2030408 /3773	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección
Segurado Name / Endereco

TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUÁREZ-B A

Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
56481302	56481302

Vigência / Validez: 21-12-2023 / 21-03-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
HERMANN SEMI-REMOLQUE 2007	A/D 8EHABV3E07A000542	GOC229

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	30-11-2023

Sr. Mario Castellini
Gerente General

PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
N°de Póliza: 56481302 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 21-12-2023 HASTA 21-03-2024
Plan: PLAN NRO. 36
Tipo de vehículo: SEMI-REMOLQUE
Marca Año: HERMANN SEMI-REMOLQUE
Patente: GOC229
Motor: A/D **Agencia:** G9416
Chasis: 8EHABV3E07A000542

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

MECANF-D251022

Escaneado con CamScanner

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa	Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 30.000,00 Por Bien / Por Bien	limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 240.000,00
Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 1000,00 Por Bien / Por Bien		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
LIBERTY SEGUROS	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Hendaya 70, piso 1, Las Condes - Santiago. TE: +56223975300	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - TE:(598 2) 2030408 /3773	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora: **LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES**

País / País: **ARGENTINA**

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco:
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUÁREZ-B A

Apólice N° / Póliza N°: 56481302

Certificado N° / Certificado N°: 56481302

Vigência / Validez: 21-12-2023 / 21-03-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
HERMANN 2009	A/D 8EHABV3E09A000322	IYL988

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad: ROSARIO

Data / Fecha: 30-11-2023

Sr. Mario Castellini
Gerente General

PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
N°de Póliza: 56481302 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 21-12-2023 HASTA 21-03-2024
Plan: PLAN NRO. 36
Tipo de vehículo: ACOPLADO
Marca Año: HERMANN
Patente: IYL988
Motor: A/D **Agencia:** G9416
Chasis: 8EHABV3E09A000322

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

MECANF-D251022

Escaneado con CamScanner

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa	Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 30.000,00 Por Bien / Por Bien	limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 240.000,00
Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 1000,00 Por Bien / Por Bien		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
LIBERTY SEGUROS	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Hendaya 70, piso 1, Las Condes - Santiago. TE: +56223975300	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - TE:(598 2) 2030408 /3773	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Asegurado Nombre / Dirección
Segurado Name / Endereco

TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUÁREZ-B A

Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
56481302	56481302

Vigência / Validez: 21-12-2023 / 21-03-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
HERMANN SEMI-REMOLQUE 2021	A/D 8EHABV3E0MA000416	AE895HL

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	30-11-2023

Sr. Mario Castellini
Gerente General

PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
N°de Póliza: 56481302 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 21-12-2023 HASTA 21-03-2024
Plan: PLAN NRO. 36
Tipo de vehículo: SEMI-REMOLQUE
Marca Año: HERMANN SEMI-REMOLQUE
Patente: AE895HL
Motor: A/D **Agencia:** G9416
Chasis: 8EHABV3E0MA000416

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

MECANF-D251022

Escaneado con CamScanner

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa	Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 30.000,00 Por Bien / Por Bien	limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 240.000,00
Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 1000,00 Por Bien / Por Bien		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
LIBERTY SEGUROS	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Hendaya 70, piso 1, Las Condes - Santiago. TE: +56223975300	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - TE:(598 2) 2030408 /3773	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora: **LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES**

País / País: **ARGENTINA**

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco:
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
PBTO LACUNZA 974, P2
7540 CORONEL SUÁREZ-B A

Apólice N° / Póliza N°: 56481302

Certificado N° / Certificado N°: 56481302

Vigência / Validez: 21-12-2023 / 21-03-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
M. BENZ C LS 1634-45/51 2008	457914U0910024 9BM6950538B582053	HGK102

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad: ROSARIO

Data / Fecha: 30-11-2023

Sr. Mario Castellini
Gerente General

PALLADINO, LUCAS
ALTE G BROWN 497
8000 BAHIA BLANCA-B A (BUENOS AIR

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L
N°de Póliza: 56481302 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 21-12-2023 HASTA 21-03-2024
Plan: PLAN SELECTO L2
Tipo de vehículo: CAMION
Marca Año: M. BENZ C LS 1634-45/51
Patente: HGK102
Motor: 457914U0910024 **Agencia:** G9416
Chasis: 9BM6950538B582053

AEWEBDXPXXAE01971015-201223110207

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

MECANF-D251022

Escaneado con CamScanner

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa	Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 30.000,00 Por Bien / Por Bien	limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais: U$S 50.000,00 Por Persona / Por Pessoa		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 240.000,00
Daños Materiales: Danos Materiais: U$S 1000,00 Por Bien / Por Bien		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento: U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
LIBERTY SEGUROS	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Hendaya 70, piso 1, Las Condes - Santiago. TE: +56223975300	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - TE:(598 2) 2030408 /3773	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Póliza de Flota

Clave Banelco: 001005733325 Clave Link: 381001005733325

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.733.325	317	103	56.481.302	000	01/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
21/12/2023		$3.240,85	$520.008,88

Tomador	Agencia
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR PBTO LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ-B A	PALLADINO, LUCAS ALTE G BROWN 497 8000 BAHIA BLANCA-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 15/02/2024

(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Póliza de Flota

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	56.481.302	000	01/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
21/12/2023	15/01/2024	$520.008,88

Tomador
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR PBTO LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ-B A
Agencia
9416 PALLADINO, LUCAS

317-001-56481302-000-01-150124-052000888-05733325-001-5

Fecha Emisión:20/12/2023 001/05733325/000/040056481302000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES

Póliza de Flota

Clave Banelco: 001005733325 Clave Link: 381001005733325

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.733.325	317	103	56.481.302	000	02/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
21/01/2024		$3.720,16	$520.007,00

Tomador	Agencia
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR PBTO LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ-B A	PALLADINO, LUCAS ALTE G BROWN 497 8000 BAHIA BLANCA-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 15/03/2024

(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES

Póliza de Flota

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	56.481.302	000	02/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
21/01/2024	15/02/2024	$520.007,00

Tomador
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR PBTO LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ-B A
Agencia
9416 PALLADINO, LUCAS

317-001-56481302-000-02-150224-052000700-05733325-001-9

Fecha Emisión:20/12/2023 001/05733325/000/040056481302000002 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Póliza de Flota

Clave Banelco: 001005733325 Clave Link: 381001005733325

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.733.325	317	103	56.481.302	000	03/03

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
21/02/2024		$3.720,16	$520.007,00

Tomador	Agencia
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR PBTO LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ-B A	PALLADINO, LUCAS ALTE G BROWN 497 8000 BAHIA BLANCA-B A

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 21/03/2024

(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Póliza de Flota

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	56.481.302	000	03/03

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
21/02/2024	15/03/2024	$520.007,00

Tomador
TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR PBTO LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ-B A
Agencia
9416 PALLADINO, LUCAS

317-001-56481302-000-03-150324-052000700-05733325-001-4

Fecha Emisión:20/12/2023 001/05733325/000/040056481302000003 Entidad Cobradora

RE3COO

Escaneado con CamScanner

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Escaneado con CamScanner

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

1-001-0056481302-000001

Tomador : **TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L**
Domicilio : **PBTO LACUNZA 974** Localidad : **CORONEL SUAREZ-B A**

Agencia : **PALLADINO, LUCAS**
Domicilio : **ALTE G BROWN 497** Localidad : **BAHIA BLANCA-B A**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 16/01/2024
16/01/2024	**56481302**	Desde las 12 Hs. del 21/12/2023	Hasta las 12 Hs. del 21/03/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 21/03/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 16 de Enero de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
CAMION	GRANEL	VW CAM. 17.250 E 43 D/C	2014	COMERCIAL LD	OET503	36482417	9535N824XFR437218	$85.000.000	30	$36.834.000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$631.000
CAMION	GRANEL	SCANIA P 360 LA 4X2	2013	COMERCIAL LD	MJJ779	8191749	9SP4X200C3807288	$85.000.000	30	$84.651.000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$631.000
ACOPLADO	CON BARANDAS	HERMANN SEMI-REMOLQUE	2007	COMERCIAL LD	GOC229	A/D	8EHABV3E07A000542	$85.000.000	36	$11.193.258	--	--	SI	SI	SI	SI	----------
ACOPLADO	CON BARANDAS	HERMANN	2009	COMERCIAL LD	IYL988	A/D	8EHABV3E09A000322	$85.000.000	36	$10.491.360	--	--	SI	SI	SI	SI	----------
SEMI-REMOLQUE	TANQUE	HERMANN SEMI-REMOLQUE	2021	COMERCIAL LD	AE895HL	A/D	8EHABV3E0MA000416	$85.000.000	36	$15.650.480	--	--	SI	SI	SI	SI	----------
AUT/FAM/M.VAN	SEDAN	CITROEN C-ELYSEE HDI 92 FEEL	2017	PARTICULAR	AB914MA	10JBFM0298781	VF7DD9HP0JJ516257	$39.000.000	30	$9.075.000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$136.125
CAMION	CON BARANDAS	M. BENZ C LS 1634-45/51	2008	COMERCIAL LD	HGK102	457914U0910024	9BM6950538B582053	$85.000.000	00	$42.315.000	SI	--	SI	SI	SI	SI	----------

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

1-001-0056481302-000001

Tomador : **TRANSPORTE Y LOGISTICA DAKAR S.R.L**
Domicilio : **PBTO LACUNZA 974** Localidad : **CORONEL SUAREZ-B A**

Agencia : **PALLADINO, LUCAS**
Domicilio : **ALTE G BROWN 497** Localidad : **BAHIA BLANCA-B A**

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 16/01/2024
16/01/2024	**56481302**	Desde las 12 Hs. del 21/12/2023	Hasta las 12 Hs. del 21/03/2024	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 21/03/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 16 de Enero de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento

CCMSAU-D251022